

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 324
De 3 de Septiembre de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en atención a la lista priorizada del Foro de Evaluación de esta Convocatoria Pública, se emitió la Resolución Administrativa de la SENACYT No. 174 de 27 de mayo de 2019 para adjudicar fondos a la siguiente propuesta:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
NE18-P-052	Tren de mando eléctrico	Andrés Eugenio Ahues Vásquez	B/.60,000.00

Que el 14 de junio de 2019, la SENACYT y Andrés Eugenio Ahues Vásquez suscribieron el Contrato por Mérito No. 58-2019 para realizar el Proyecto “Tren de mando eléctrico”.

Que durante el trámite de refrendo del Contrato por Mérito No. 58-2019, se evidenció que en el artículo primero de la Resolución Administrativa No. 174 de 27 de mayo de 2019, por error involuntario, se escribió como monto de adjudicación, la suma de “SESENTA MIL CINCUENTA BALBOAS CON 00/100”.

Que en virtud de lo antes señalado, se hace necesario modificar la Resolución Administrativa No. 174 de 27 de mayo de 2019, para corregir el monto de adjudicación de la propuesta NE18-P-052, presentada por Andrés Eugenio Ahues Vásquez.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019, emitida por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentre fuera de la entidad.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa No. 174 de 27 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 60,000.00) de la Convocatoria Pública para el Fomento a Nuevos Emprendimientos 2018 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
NE18-P-052	Tren de mando eléctrico	Andrés Eugenio Ahues Vásquez	B/.60,000.00



88
30/08/2019

SEGUNDO:

Queda entendido que los artículos de la Resolución Administrativa No. 174 de 27 de mayo de 2019 de la SENACYT que no han sido modificados por la presente Resolución Administrativa, continuarán vigentes sin cambio o alteración alguna.

TERCERO:

La presente Resolución Administrativa debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

CUARTO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

QUINTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. VICTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado



30/09/2019